



PS/6584

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2024-3-23-0000157

Montevideo, 29 MAYO 2024

VISTO: la solicitud elevada por el Director del Servicio de Abastecimiento, para realizar el traslado de "Pertrechos Militares", en la ciudad de Dover, Estado de Delaware, Estados Unidos de América, desde el 20 hasta el 29 de mayo de 2024;

RESULTANDO: I) que para participar en dicha actividad el Jerarca dispuso la concurrencia de tres Oficiales Superiores, cuatro Jefes, cuatro Oficiales Subalternos y seis Personal Subalterno pertenecientes al Comando General de la Fuerza Aérea;

II) que el traslado del personal militar propuesto, se realizará en una aereonave de la Fuerza Aérea Uruguaya;

CONSIDERANDO: que la misión de referencia será realizada a los efectos de retirar la primera entrega parcial de armamento terrestre y municiones, recientemente adquiridos por la Fuerza Aérea al Departamento de Defensa de los Estados Unidos de América, según lo acordado en el Contrato F.M.S. "UY-B-UHI";

ATENTO: a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015, numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;



LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º. Designanse en misión oficial en la ciudad de Dover, Estado de Delaware, Estados Unidos de América, al personal militar que se menciona en el Anexo adjunto a la presente Resolución, para realizar el traslado de "Pertrechos Militares", desde el 20 hasta el 29 de mayo de 2024.

2º. Otórgase a los integrantes de la misión 8 (ocho) días de viáticos al 100% para la ciudad de Dover, por un importe diario de U\$S 320,00 (dólares estadounidenses trescientos veinte con 00/100) y 1 (un) día de viático abatido al 40% para la citada ciudad, por un importe diario de U\$S 128,00 (dólares estadounidenses ciento veintiocho con 00/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 45.696,00 (dólares estadounidenses cuarenta y cinco mil seiscientos noventa y seis con 00/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1º de enero de 2024, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.

3º. Impútase el gasto referido al Programa 480 "Ejecución de la Política Exterior", Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país", Unidad Ejecutora 023 "Comando General de la Fuerza Aérea", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" el cual se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".

4º. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese los pasaportes correspondientes.

5º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.

Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República



ANEXO

DESDE EL 20 HASTA EL 29 DE MAYO DE 2024

	Grado	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	C.I.	Función
1	Coronel (Av.)	Julio	César	Bardesio	Baccino	3.100.170-8	Jefe de Misión
2	Coronel (Av.)	Martín	Alfredo	Campoamor	Gamboa	3.602.081-8	Tripulación
3	Coronel.(Nav.)	Pablo	Andrés	Rodriguez	Marín	3.583.621-8	Tripulación
4	Teniente Coronel (Av.)	Williams	Victor	Veistaras	Acosta	2.014.956-7	Tripulación
5	Teniente Coronel (Av.)	Fabrizio		Ruiz	Lorenzelli	3.394.194-8	Especialista en Armamento
6	Teniente Coronel (Av.)	Alejandro	José	Vignoli	Peretti	3.964.158-4	Tripulación
7	Mayor (Av.)	Matías	Gonzalo	Mieres	Torres	4.579.709-0	Tripulación
8	Capitán (Nav.)	Lucio	Manuel	Monce	Cubelli	4.506.950-6	Tripulación
9	Capitán (Esp.)	Marcelo	Mario	Gatti	Sarragúa	2.606.760-0	Logístico
10	Capitán (Nav.)	Carlos	Gastón	Messano	Gimenez	4.383.038-9	Contable
11	Teniente 1º(Av)	Mirko	Esteban	Zuzul	Maciel	4.568.690-0	Logístico
12	Sargento (S.G.)	Jorge	Omar	Machado	Goñi	4.028.721-8	Tripulación
13	Sargento (S.G.)	Richard	Marcelo	Toledo	Moreira	4.425.659-8	Tripulación
14	Aerotécnico Principal	Mateo	Vicente	Fernández	Baptista	3.511.806-2	Tripulación
15	Aerotécnico de 1ª	Juan	Sául	Núñez	Sagas	4.436.922-2	Mecánico
16	Aerotécnico de 2ª	Carlos	Roberto	Viera	Toledo	5.225.318-8	Mecánico
17	Aerotécnico de 2ª	Ezequiel		Calderón		5.545.424-2	Mecánico